9,

Sesión 104.

Día 7 de noviembre de 1919.

Ausente con licencia. Dr. Herrera Vegas.

En Buenos-Aires a los siete días del mes de noviembre del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y diez p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Amable Jones y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.–

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.–

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Capital.

908 1º– Adoptar, con carácter general, las siguientes medidas a fin de rendir homenaje a los directores fallecidos: — Homenaje a directores fallecidos.–

9

de las escuelas dependientes del Consejo:

1º.- Clausurar las clases de la escuela que dirigía el director fallecido el día de la inhumación de sus restos.-

2º.- El vice-director, el personal docente y una delegación de alumnos de los grados superiores con la bandera enlutada concurrirán al acto del sepelio.-

3º.- El Consejo Escolar se hará representar en el acto del entierro por los miembros que designe y designará asimismo el que debe hacer uso de la palabra en dicho acto, en su representación, enviando además una nota de condolencia a los miembros de la familia del extinto.

4º.- El H. Consejo será representado en la ceremonia fúnebre por el Inspector Técnico Seccional.-

5º.- Se colocará un retrato del extinto en la sala de la dirección de la escuela.-

Aceptar la renuncia pre

sentada por la empleada de la Repartición Sra. Rosalía Casteau de López empleada Reyna.- — Renuncia de una

Recordar a los Consejos Escolares para que a su vez lo hagan a las direcciones de las escuelas de sus respectivas dependencias la resolución de 5 de marzo de 1912 disponiendo la forma de conmemorar todos los años las fechas de 9 de marzo de 1811 y 14 de noviembre de 1813, a fin de hacer presente a los alumnos, los niños que merecieron por sus actos heroicos la gratitud de la patria.- — Recordando resolución anterior.

5777 4º Autorizar al C. E. 4º para que contribuya de sus fondos de matrículas hasta la suma de veinte pesos m/n mensuales en el pago de los gastos de luz de los cursos nocturnos gratuitos que sostiene la Sociedad Popular de Educación, y para cuyo funcionamiento se le ha cedido el local de la escuela nº 13 de su dependencia; por lo que res — C. E. 4º.- Autorizando gastos de luz.

9.

ta del curso escolar actual haciéndolo igualmente en el año próximo, si se mantiene el funcionamiento regular de los expresados cursos.—

1762 Reservando expediente. 12º—Reservar el expediente hasta tanto se obtenga respuesta a la gestión iniciada ante el Ministerio de J. e I. Pública y dispuesta por resolución de 17 de octubre ppdo.—

9514 Srta Velazquez.—Autorizándola para integrar terna Vice.— 10º—Autorizar a la maestra de segunda categoría de la escuela nº 5 del C. E. 10º M. N. Srta. Ana María Velazquez, para ser propuesta en terna para la provisión de cargos de vice-directoras de escuela infantil de la Capital.—

8949 Sobre ascensos de directores.— I. 1º—Adherir en un todo a lo informado por la Inspección Técnica en la nota presentada por los directores Srs Vicente De Nucci, Ponciano Orejo, y Oscar D. Molina en representación de los directores de las escuelas de la Capital reunidos en el salón de actos de La Prensa el día

9,

1º de septiembre ppdo, haciendo algunas consideraciones sobre los ascensos de directores últimamente resueltos por el H. Consej.
2º- Mantener la actual reglamentación sobre la forma de realizar las elecciones para integrar la Comisión Especial de Ascensos.-

9211 8.- Autorizar el gasto hasta de la suma de cinco mil doscientos cincuenta y seis pesos, veinte centavos m/n para adquirir según la forma que propone Contaduría a fs 12 del expediente, los uniformes de verano necesarios para los sesenta ordenanzas y cuatro "chauffeurs" de la Repartición; debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 14 Item 47- Partida 1 del Presupuesto Vigente.

Adquisición de trajes de verano para ordenanzas y chauffeurs

9822 7º- Autorizar al C. E. 7º para invertir de fondos de matrículas hasta la suma de setenta pesos m/n en la adquisición de dos pares de cortinas para la

C. E. 7º- Autorizando la adquisición de cortinas

9.

escuela n° 3 de su dependencia.–

11.080 Rechazando locación de casa Jujuy 570/72.– | 7° Declarar que no conviene a los intereses del Consejo las condiciones propuestas para la locación de las casas calle Jujuy n° 570/72 para nueva escuela que sirva al radio Alsina, Jujuy, Independencia y Entre-Ríos jurisdicción del C. E. 7°

9326 Autorizando contribución a la Asociación Mutua antituberculosa. | 8° Acordar la autorización que solicitan los siguientes Consejos Escolares para contribuir con las sumas que a continuación se indican para ayudar con un subsidio de fondos de escuelas a la Asociación Mutualista Anti-tuberculosa del Magisterio:
C. Escolares N° 4°, 8° y 16° quince pesos mensuales.–
C. Escolares N° 6°, 7°, 12° y 18°.– veinte pesos mensuales.–
C. Escolares N° 13° y 17°.– cien pesos anuales.–

9585 No acordando licencia a una pro– | 15° No tomar en consideración los pedidos de licencia que formula la profesora de

labores (una cátedra) de las escuelas nº 9, 10, y 11 del C. E. 15º Srta Juana Sorondo, acordándosele un plazo hasta el 1º de marzo del año próximo para hacerse cargo definitivamente del puesto.-

Señora de Labores.-

9070 12º – Autorizar a la maestra de primera categoría, sin título profesional, de la escuela nº 20 del C. E. 12º, Srta María Luisa Alvarez de Fiaggis para ser incluída en terna para la provisión de cargos de vice-directoras de escuela infantil en la Capital, en vista de que por sus años de servicios y concepto profesional, se encuentra comprendida dentro de los términos de la resolución de 14 de noviembre de 1917.-

Srta. Alvarez de Fiaggis. Autorizando su inclusión en terna de vice-dirección.-

8096 2º – Nombrar director infantil para la escuela recientemente creada en jurisdicción del C. E. 2º al actual vice-director de la nº 1 del mismo Distrito, T. N. y bachiller, don Aguirre E. D'Onofrio.-

Nombramiento director escuela nueva del C. E. 2º.-

6531 18° Prorrogar, con goce de medio sueldo, hasta el 30 de noviembre actual, la licencia concedida a la maestra de la escuela n° 12 del C. E. 18°, Srta Adelaida Valdez (enfermedad).-

Esc 12 C. E. 18° - Prorroga de licencia.

Director Cuerpo Médico - No puede tener otro puesto.

Establecer que el Director del Cuerpo Médico Escolar no podrá tener otro cargo en la Administración a excepción de los docentes.

Ascenso de personal administrativo.-

1°- Ascender a Auxiliar 1° de la Biblioteca en reemplazo de la Srta E. Ranch que falleció, al actual Ayudante 1° de la Inspección General de Provincias señor Enrique Morás, con la asignación mensual de doscientos pesos m/n.-

2°- Ascender a Ayudante 1° de la Inspección General de Provincias, en reemplazo del señor Enrique Morás, que pasa a otro puesto, al actual escribiente de la Biblioteca Sr Antonio Persino, con la asignación mensual de ciento setenta y cinco pesos m/n.-

1°- Ascender a Auxiliar

1° de la Oficina de Suministros, en reemplazo del señor Carlos E. Finetta que falleció, al actual Auxiliar de "El Monitor" Sr. Antonio José Bó, con la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos m/n.-

Ascenso de personal administrativo.-

2°- Ascender a Auxiliar de "El Monitor", en reemplazo del señor Antonio José Bó, que pasa a otro puesto, al actual Ayudante 1° de Dirección Administrativa Sr. Ernesto D. Reggio, con la asignación mensual de doscientos pesos m/n.

3°- Ascender a Ayudante 1° de Dirección Administrativa, en reemplazo del Sr. Ernesto D. Reggio que pasa a otro puesto al actual Corrector de "El Monitor" Sr. Hugo Natalizio, con la asignación mensual de ciento setenta y cinco pesos m/n.-

4°- Ascender a Corrector de "El Monitor" en reemplazo del señor Hugo Natalizio que pasa a otro puesto, al actual escribiente

9

de Mesa de Entradas y Salidas Sr. Carlos A. Marancheli con la asignación de ciento sesenta pesos m/n.–

Sección Provincias.

9533 Esc. 97 Buenos Aires.– Medidas disciplinarias.– B. 1º– Apercibir seriamente a la maestra de la escuela nº 97 de Buenos Aires, Srta. Mercedes E. de Squadrelli y trasladarla a otra escuela por razones de mejor servicio.–

2º– Apercibir a la directora de la misma escuela nº Srta. Palmiria Casa Rahden de Freguin por las deficiencias de su actuación que se comprueban en este expediente.–

3º– Aprobar la suspensión impuesta por el Visitador sumariante a los maestros arriba citados, debiendoseles manifestar que esto se hace por tratarse de hechos consumados, por cuanto esa medida contraría los propósitos que tuvo en vista el H. Consejo al dictar la resolución comunicada por circular nº 205 de fecha 28 de septiem

bre de 1918.—

8766 S. 1°- Crear la escuela nacional n° 137 en "La Carreta" (Departamento Anta, provincia de Salta), donde existe una población escolar de 36 niños que no reciben instrucción y se cuenta con local apropiado para la misma. | Salta | Crea escuela | Nombramientos

2°- Nombrar maestro director, con antigüedad de la fecha en que haya tomado posesión del cargo, y conservando su actual sueldo y categoría, al Sr. José G. Heredia, actual director de la escuela n° 218 de Tucumán, quien pidió ser trasladado a la provincia de Salta.

3°- Nombrar C. Escolar en el período 1919-1920, al Sr. Juan M. Fernández.—

7630 S. 1°- Confirmar en su puesto a la ayudante de la escuela n° 52 de la provincia de San Juan, Srta. Carmen Narváez, en mérito de que tiene la antigüedad requerida y buen concepto profesional.— | San Juan | Confirmación de maestros.—

2°- Disponer que los maestros que figuran en la nómina que dá la Inspección General de Provincias en su informe de 8 de agosto ppdo. como postergados por primera vez, podrán alcanzar su efectividad dentro de un año si mejoran su concepto.-

3°- Disponer, asimismo, que a los maestros ya postergados en 1916, que figuran también en la nómina que a fs. 2 del expediente dá la Inspección General de Provincias, se les intimen que mejoren su apreciación personal en el término de un año, bajo apercibimiento de ser declarados cesantes.

8622 I La Rioja - Nombramiento de personal.- 1°- Adoptar como resolución las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias en su nota de 1° Septiembre ppdo. relativas a creación de escuelas nacionales en la provincia de La Rioja y nombramiento de personal docentes y E. Escolares para

las mismas.-

2°- Los nombramientos de personal docente a que se refiere el artículo anterior deberá considerarse extendidos con antigüedad de la fecha de posesión del puesto y con cargo de registrar sus títulos en Estadística aquellas personas que no lo hubieran efectuado.-

8834 - T. Trasladar, conservando su actual sueldo y categoría, a su solicitud a la Srta. María T. Juárez de la escuela n° 87 de Tucumán con destino a la n° 240 de la misma provincia, donde por aumento de inscripción es necesario este personal.-
Tucumán. Traslación de maestra.-

8530 S 1°- Conceder licencia con goce de medio sueldo desde el 1° de junio hasta el 15 de agosto ppdos a la directora de la escuela nacional n° 81 de Salta, Doña Delia T. Moreno de Figueroa (enfermedad).-
Esc 81- Salta. Licencia a la directora

2°- Acordarle asimismo goce de medio sueldo

9

a partir del 1° de abril has-
ta el 1° de junio últimos,
término de la licencia con-
cedida sin él, oportunamente.
X 3°- Aprobar los servicios
de la suplente Srta Emilia
C. de Velarde.-

3950 I. Autorizando al Inspector de la Rioja para visar planillas de sueldos. Hacer saber al Sr Inspector
Seccional de La Rioja por
intermedio de la Inspec-
ción General de Provincias
que puede proceder a vi-
sar las planillas de suel-
dos del personal docente
de las escuelas fiscales
de la provincia citada,
por cuanto con el decre-
to de la Intervención Fede-
ral fecha 22 de agosto últi-
mo que de hecho asume
todas las funciones de
Gobierno, queda regula-
rizada la situación re-
lativa al aumento de suel-
dos al personal de las
escuelas que motivó la
resolución de fs 42 del ex-
pediente.-

Sección Territorios.-

1125 J. Esc 24 Pampa. Volver el expediente a Ins-
pección General de Territo-
rios a fin de que agregue

foja de concepto profesional de la acusada, directora de la escuela n° 24 de Pampa Srta Restituta Mendez de Torres Ardiles, inscripción y asistencia media de alumnos de la escuela en cuestión durante el corriente año, informe del sumariante relativo al grado de adelanto de los alumnos, que debió constatar sin duda en su visita, elementos que son indispensables para formarse un juicio cabal sobre la veracidad de los hechos denunciados en el expediente.-

Ordenando se agregue foja de concepto de la directora.-

8438 I 1°- Nombrar director de la escuela n° 18 de Neuquén, a contar del nuevo curso escolar al M.N. Sr Nicolás Gatica, actual maestro de tercera categoría de la n° 15 del mismo territorio, en reemplazo del Sr Enrique Pérez R. que pasa a la n° 97 de Bouef.-

Neuquén Nombramiento y traslado.-

2°- Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela n° 18 del Neuquén, Sra Célica F. de Pérez, a contar de la fecha en que haya de-

jado de prestar servicios e-
fectivos, quedando la Inspec-
ción General autorizada pa-
ra proponerla nuevamente
para otra escuela situa-
da en clima más apro-
piado a su salud.-

3°.- Trasladar a la escue-
la n° 18 de Neuquén, en reem-
plazo de la Srta. de Pérez, a
la maestra de 4ª categoría
de la escuela n° 15 de Chos-Ma-
lal, Srta. Teresa A. de Gatí-
ca, a su pedido, a contar
desde el nuevo curso.-

4°.- Acordar al Sr. Gatica
la suma de cincuenta
pesos m/n. para su trasla-
do y viáticos desde Chos-Ma-
lal a su destino, cuya li-
quidación deberá ser so-
licitada por la Inspec-
ción General de Territorios
oportunamente.

5086-R. Construc-
ción edi-
ficio.-
General
Roca-Río
Negro.-
Anulan-
do licita

1°.- Anular la licitación pú-
blica realizada el 25 de sep-
tiembre último para las obras
de construcción del edificio
de la escuela elemental
n° 8 de "General Roca" (Río Negro),
en virtud de las serias de-
ficiencias de que adolece

toda la documentación " ción de la misma y enumeración hechas en el dictamen de la llamada Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

2°.- Disponer asimismo un nuevo llamado por el término de Ley.-

3°.- Que la Presidencia haga a las oficinas las observaciones que conceptúe pertinentes, por la forma irregular en que han hecho el estudio de las actuaciones.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion siendo las seis y cuarenta y cinco p. m.

Angel Gallardo

Adolfo de Cavandoli